

- 2) ¿Afecta a la respuesta a la primera cuestión prejudicial planteada el hecho de que la persona que importó los productos controvertidos de un Estado miembro supiera que los productos que contienen alcohol etílico desnaturalizado, fabricados siguiendo sus instrucciones y suministrados (vendidos) a consumidores finales en Lituania a través de terceros, son consumidos por determinadas personas como bebidas alcohólicas y de que dicho importador, en consecuencia, fabricase y etiquetase tales productos teniendo en cuenta esta circunstancia con el objetivo de obtener el mayor número posible de ventas?

⁽¹⁾ DO 1992, L 316, p. 21.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Rechtbank Amsterdam (Países Bajos) el 28 de septiembre de 2017 — Openbaar Ministerie / Samet Ardic

(Asunto C-571/17)

(2017/C 402/22)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Rechtbank Amsterdam

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Openbaar Ministerie

Demandada: Samet Ardic

Cuestión prejudicial

Si la persona reclamada es declarada culpable con carácter firme en un procedimiento en el que se ha personado y es condenada a una pena privativa de libertad cuya ejecución queda suspendida de forma condicional, el posterior procedimiento en el que el órgano jurisdiccional, en ausencia de la persona reclamada, ordena la revocación de la suspensión por incumplimiento de las condiciones y por sustraerse a la vigilancia y supervisión de un agente de libertad vigilada, ¿constituye un «juicio del que derive la resolución» en el sentido del artículo 4 bis de la Decisión Marco 2002/584/JAI? ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Decisión Marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros (DO 2002, L 190, p. 1).

Recurso interpuesto el 12 de octubre de 2017 — República de Austria / República Federal de Alemania

(Asunto C-591/17)

(2017/C 402/23)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: República de Austria (representante: G. Hesse, agente)

Demandada: República Federal de Alemania

Pretensiones de la parte demandante

La demandante solicita al Tribunal de Justicia que:

- Declare que la República Federal de Alemania, con el canon para turismos introducido mediante la Infrastrukturabgabengesetz (Ley alemana del canon por el uso de infraestructuras) de 8 de junio de 2015 (BGBl. I, p. 904), en la versión del artículo 1 de la Ley de 18 de mayo de 2017 (BGBl. I, p. 1218), en relación con la desgravación fiscal para los titulares de turismos matriculados en Alemania introducida mediante la Zweite Verkehrsteueränderungsgesetz (segunda Ley alemana de reforma de los impuestos sobre transacciones jurídicas o económicas) de